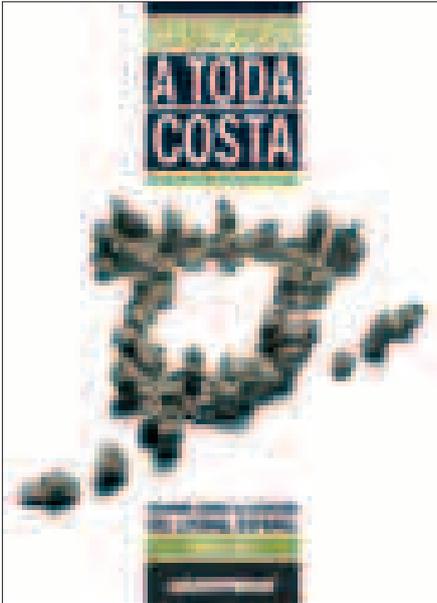


JUNIO 2007

ASTURIAS

INFORME SOBRE
LA SITUACIÓN DEL LITORAL

GREENPEACE



EXTRACTO DEL INFORME DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

Textos y mapas: María José Caballero

Edición: Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

Diseño y maquetación: Espacio de Ideas

Imagen de cubierta: Playa del Dique, Luanco

© Greenpeace-Furucha

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Junio 2007

EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe; proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

Juan López de Uralde, director de Greenpeace

UNA VISIÓN GENERAL

“La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años”.
Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día¹, tres de ellos en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su

recalificación; la demanda, formada por un grupo de personas muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolístico y opaco con muy pocas alternativas. Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras Naciones Unidas culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Concedores de

AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio² sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

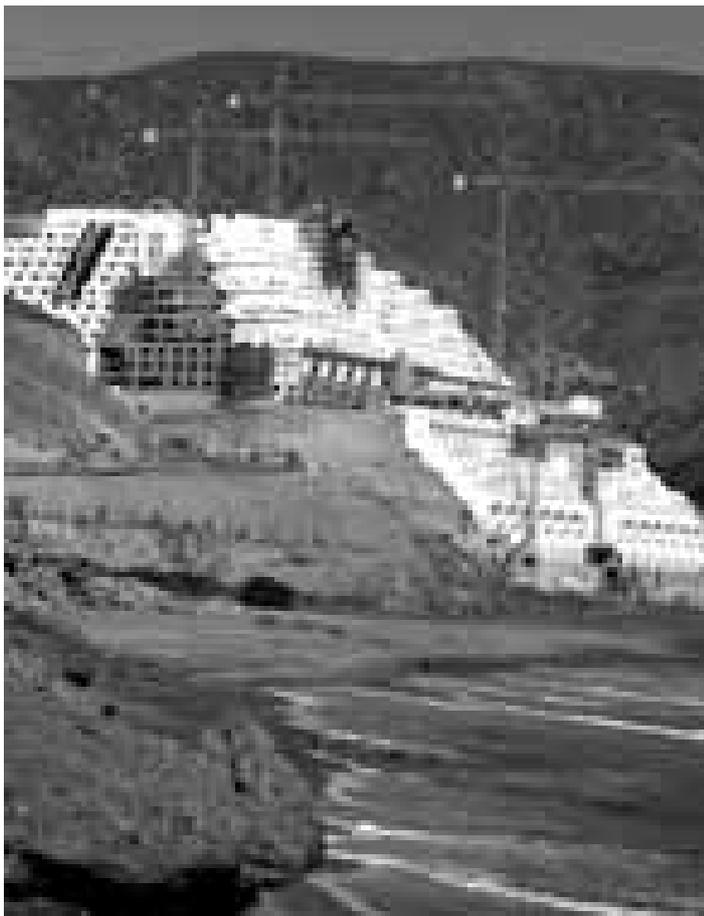
La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

¹ Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

² Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVE. Noviembre 2006.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SE COMPROMETIÓ A
DERRIBAR EL HOTEL
LEVANTADO EN LA PLAYA
DE EL ALGARROBICO, EN
EL PARQUE NATURAL
CABO DE GATA-NÚJAR
© GREENPEACE-ARMESTRE

que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**³ tratan de solucionar unos problemas que se derivan más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. La nueva Ley permite numerosas excepciones que podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, al igual que sucedió con los

convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos antes de aprobar las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hace necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo, detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no se decide a optar por el camino correcto consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas "encarecerá la vivienda". Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%.¹ Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, por las que obtienen posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se consiguen con ninguna otra actividad empresarial.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que elabora cada año la ONG Transparencia Internacional. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como

³ La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

“Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas”.

María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.

una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible.

El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa, que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, un modelo ya conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de “sol y playa”, que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para

sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

Los responsables del sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA
© GREENPEACE-GL MURCIA



los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro.

Las áreas más amenazadas son: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se desarro-

llan en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora, es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las plantas **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran especialmente en el litoral mediterráneo y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desaladoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera. Su alto contenido

PRADERA DE *Posidonia oceanica* AMENAZADA POR LA DESALADORA DE VALDELENTISCO, CONSTRUIDA EN UN ESPACIO DECLARADO LIC Y ZEPA EN MAZARRÓN (MURCIA)
© GREENPEACE



en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre los que destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa no acaban de convencer. Buenas palabras y “programas” que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones millonarias como paseos marítimos o duras obras de ingeniería. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, el nuevo zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, son sólo algunos de los ejemplos más extremos de un modelo insostenible.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa con el objeto de protegerla tendrán escasa repercusión frente a los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz. La propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción y demostrase así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde (la delimitación) del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisarlo para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un



número elevado pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas, sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Y es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

OBRAS DEL PUERTO
DEPORTIVO DE LAREDO
© GREENPEACE-ALEJOS

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasan en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación. En total, 800 municipios españoles incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos, lo que obliga al Gobierno español a negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojamos a diario al mar.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL LITORAL ASTURIANO

EL AVANCE DE LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO SEÑALA EL CAMINO DE LA EXPANSIÓN DE LOS PLANES URBANÍSTICOS EN ASTURIAS. LA PRÁCTICA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS LITORALES TIENEN PLANES GENERALES DE URBANISMO CON CRECIMIENTOS MUY SUPERIORES AL 20% QUE ESTIMA LA NUEVA LEY DEL SUELO. ESTOS AUMENTOS NO ENCUENTRAN JUSTIFICACIÓN EN INCREMENTOS REALES DE LA POBLACIÓN, QUE EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS SON INEXISTENTES.

La alcaldesa de Llanes, Dolores Álvarez Campillo, considera que “si quieren que Llanes sea una reserva natural que paguen, pues de algo hay que vivir”.

Las elecciones del ladrillo. La Clave. Abril 2007.

La existencia del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA), acreedor de premios internacionales, es utilizada como excusa por el Principado para presumir de la conservación de su franja costera y no poner en marcha más medidas que impidan la saturación o la especulación urbanística.

La Agrupación de Colectivos Asturianos (ACA) presentaba el pasado mes de noviembre un manifiesto para impulsar a la sociedad asturiana a combatir la especulación urbanística y la corrupción administrativa ligada a los procesos edificatorios y a promover el uso racional de los recursos naturales, el mantenimiento del paisaje ligado a los usos tradicionales del suelo, el respeto a los derechos individuales de los propietarios y el cumplimiento efectivo del derecho a una vivienda digna, así como a fomentar la participación ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas con incidencia en el territorio y el medio ambiente.

Estas peticiones ponen de manifiesto las actuaciones de algunos municipios donde alcaldes y concejales de urbanismo actúan *de facto* como intermediarios de las promotoras urbanísticas.

El turismo está en ascenso en Asturias. Las cifras oficiales muestran que ya supone el 10,4% del Producto Interior Bruto (PIB) y se espera llegar a la media nacional del 12%. El año pasado casi dos

millones de turistas visitaron Asturias. Lo más destacable es que el sector más beneficiado por este aumento ha sido el turismo rural, una herramienta de conservación de la riqueza social, cultural y ambiental, que ha crecido un 76% en los dos últimos años.

Estos datos deberían ser suficientes para detener el imparable ascenso de la construcción de segundas residencias en la costa asturiana que, además, en muchos casos, se encuentra asociada a la construcción de campos de golf que actúan como puros elementos de especulación inmobiliaria, al revalorizar las viviendas hasta un 30%.

El Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) permite la construcción de campos de golf en la primera franja de 500 metros desde la línea de costa. Esta medida se ha convertido en una poderosa aliada de la especulación en la costa asturiana.

Asturias ya cuenta con once campos de golf, pero se han presentado proyectos para construir otros 17, muchos de ellos rodeados de viviendas. Las propias promotoras reconocen en sus proyectos que los campos de golf no son rentables sin viviendas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado la compra de una veintena de terrenos en el litoral

asturiano para asegurar su conservación. La medida es positiva pero oculta que prácticamente todos los terrenos barajados por el ministerio están ya protegidos, por lo que resultaría mucho más efectivo que hubiera dirigido sus esfuerzos a liberar de cemento terrenos costeros que corren riesgo real.

En el capítulo de las infraestructuras portuarias, llama la atención las graves amenazas ambientales que están ocasionando las obras de construcción del **puerto de El Musel**, en Gijón. Los dragados para realizar rellenos necesarios para esta gigantesca obra suponen un impacto irreversible sobre los caladeros de pesca y pueden provocar graves episodios de contaminación ya que los sedimentos a dragar contienen mercurio. Además, los planes de la Autoridad Portuaria para desmontar y convertir el Alto de Aboño en una zona portuaria pueden suponer, junto a la destrucción del Alto, graves afecciones a varias playas.

URBANISMO

El aumento imparable de edificaciones en el litoral asturiano viene claramente marcado por una infraestructura, la autovía del Cantábrico. Auténtico vector del ladrillo, su expansión marca el desarrollo de segundas residencias en todas aquellas localidades que encuentra a su paso.

La existencia del Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) es utilizada como excusa por los responsables del Gobierno asturiano para no

aumentar el grado de protección en la franja litoral a pesar de los casos de especulación urbanística que se suceden.

A pesar de los premios recibidos, el POLA no se está aplicando. Las actuaciones previstas en el Plan referidas a la desaparición de construcciones ilegales y campings en primera línea no parece que vayan a concretarse. El verano pasado el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Javier Izquierdo, anunciaba que no se llevarían a cabo "medidas de erradicación en ningún caso" y que todo se quedaría en "medidas correctoras".⁴

Indudablemente, Asturias vive un "boom" inmobiliario. En el conjunto de su territorio, el incremento de la edificación durante 2006 fue del 45.72%. Las zonas donde más aumentó la construcción durante 2006, según la Confederación Asturiana de la Construcción, fueron Villaviciosa (95,31%), Avilés (42,34%), Gijón (28,1%), Castrillón (20,85%) y Llanes (8,23%). De seguir así, su primer puesto como Comunidad Autónoma con menos costa urbanizada (10%) peligrará.⁴

Muchos planes generales de ordenación urbana del litoral asturiano tienen previsto construir más viviendas que habitantes tienen en la actualidad. Ridadedevea, Llanes, Ribadesella, Caravia y Colunga prevén más de 30.000 edificaciones en total, cuando en su conjunto suman 26.000 vecinos.⁴

De acuerdo con los datos del censo, varios municipios tienen ya un porcentaje de segundas

EN LA PARROQUIA
DE VERDICIO (293
HABITANTES) EN GOZÓN
SE HA APROBADO
LA CONSTRUCCIÓN
DE UN CAMPO DE GOLF
Y 500 VIVIENDAS
© GREENPEACE-GL ASTURIÉS



4 Perfil Ambiental 2005. Ministerio de Medio Ambiente. 2005.

residencias superior al 50%: Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Soto, Muros y Tapia de Casariego.^{iv}

La aplicación de la nueva Ley del Suelo, que prevé un estricto control de los planes urbanísticos con un crecimiento superior al 20% de la población, afecta a la práctica totalidad de la costa asturiana: Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Soto del Barco, Muros, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo.^v

La Confederación Hidrográfica del Norte (CHN) ha emitido 14 informes negativos sobre planes urbanísticos por no aportar información suficiente respecto a la garantía de abastecimiento de agua.

Una de las constantes que se repiten en el litoral asturiano es que municipios que están perdiendo población o que no crecen, aumentan significativamente sus viviendas. Es el caso de Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gozón, Avilés, Soto del Barco, Muros, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo.^{vi}

Ribadesella, con 6.205 habitantes censados en 2005, presentó un Plan General de Ordenación Urbana para construir 5.000 nuevas viviendas. Esto supondría añadir 14.000 nuevos vecinos a la localidad, aumentando la población en más de un 225%.^{vii} El crecimiento se centrará en El Fuerte y Orellana, donde se ejecutaría una de las mayores urbanizaciones de todo el norte peninsular con unas 2.000 viviendas. Los responsables del consistorio riosellano han decidido “aparcarse” su nuevo PGOU hasta la siguiente legislatura.^{viii} Pero esta medida no ha sido suficiente para impedir que el alcalde en ese momento, José Miranda, y su esposa, Irene Vidal, hayan sido imputados por un presunto delito contra la ordenación del territorio y otro de prevaricación urbanística por haber realizado una construcción ilegal en la reserva natural parcial de **Covarrosa**. Según la jueza que ha investigado el caso, mediante la concesión de una licencia de obras menores otorgada a Irene Vidal, se realizó una nueva construcción y obras mayores en suelo no urbanizable de protección especial, a sabiendas de que era ilegal.

Gozón es uno de esos municipios que pierde habitantes. Sin embargo, eso no es impedimento para sacar adelante una revisión de sus normas urbanísticas que les permita construir un campo de golf de 27 hoyos y 500 viviendas en un área de 167 hectáreas clasificadas como suelo no urbanizables en la parroquia de **Verdicio** (293 habitantes).

URBANIZACIONES CON INFORMES NEGATIVOS DE LA CHN

LOCALIDAD	PROYECTO SOMETIDO A INFORME
Avilés	Revisión del PGO y el P.E. Protección patrimonio cultural
Caravia	Plan General de Ordenación
Carreño	Revisión Parcial de las Normas Subsidiarias
Coaña	Plan Parcial Río Pinto Jarrío
Colunga	Plan General de Ordenación
Cudillero	Plan Parcial Tolombreo
Ribadesella	Modificación puntual de las Normas Subsidiarias
Soto del Barco	Modificación puntual de las Normas Subsidiarias
Valdés	Plan General de Ordenación

Más de la mitad de la superficie a ocupar está incluida en el Paisaje Protegido de Cabo de Peñas y en el ámbito del Lugar de Interés Comunitario “Cabo Busto-Luanco”. El propio proyecto, de la promotora Proescor Costa, S.L., reconoce que las viviendas se construyen con la única finalidad de hacer rentable el campo de golf.

Greenpeace ha presentado al Ayuntamiento de Gozón un documento de alegaciones al respecto demandando la retirada del proyecto debido a su ilegalidad.⁶ Sin embargo, las alegaciones han sido rechazadas en un tiempo récord y el pleno de Gozón ha aprobado recientemente el convenio urbanístico. Ahora le toca a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias tomar la decisión final.

No es el único proyecto controvertido. El planeamiento previsto para **San Martín del Mar**, en **Villaviciosa**, cuenta con la clara oposición de los vecinos, que han denunciado su ilegalidad ya que plantea actuar sobre suelos no urbanizables de protección como si éstos fueran urbanizables. Para poder desarrollar el proyecto, el ayuntamiento debería haber tramitado una modificación puntual del planeamiento urbanístico de Villaviciosa, algo que no se ha hecho. A pesar de ello, siguen adelante los planes de la empresa ACS para construir 390 chalés de lujo y un complejo hotelero a orillas de la ría de Villaviciosa, un área de más de dos millones de metros cuadrados de terreno que incluye una extensa franja incluida en la zona de protección específica del POLA, que prohíbe la recalificación, urbanización o cualquier tipo de transacción urbanística en la franja de 500 metros de la costa.

En la parroquia de **Serantes** (700 habitantes censados aproximadamente), perteneciente al concejo de **Tapia de Casariego**, las previsiones apuntan a la construcción de más de 2.000 viviendas en una extensión de 170 hectáreas de terrenos forestales y agrícolas a cargo de la empresa Sydu 2055, SL.⁷

⁵ El cálculo está realizado asumiendo 2,8 personas por vivienda (promedio entre la composición familiar actual y la prevista dentro de diez años).

⁶ Las alegaciones elaboradas por Greenpeace están disponibles en <http://www.greenpeace.es>

⁷ En un principio se habló de 3.000 viviendas, luego se redujo a 1.500 y finalmente el concejal de Urbanismo de Tapia concretó que se construirían 17 viviendas por hectárea. 40 hectáreas serán ocupadas por la ampliación de un campo de golf.



500 VIVIENDAS EN
CONSTRUCCIÓN EN EL
PARAJE COSTERO DE LA
TALÁ, LLANES
© GREENPEACE-GL ASTURIÉS

El concejal de Urbanismo, Enrique Fernández Castela, que opina que “a Serantes le ha tocado la lotería con esta urbanización”, avisó a todos los vecinos para que acudieran a la reunión que organizó la empresa Sydu para comprar los terrenos necesarios.^{viii} Fernández no parece estar muy preocupado por que el ayuntamiento no pueda asumir los servicios que demandaría el proyecto. La Plataforma Contra la Especulación de Tapia de Casariego acusó al alcalde en ese momento, Gervasio Acevedo, de actuar como intermediario de Sydu, así como de “informar de manera engañosa y sesgada a los vecinos que se resisten a vender sus terrenos”.^{ix}

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha anulado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de **Llanes** al estimar el recurso interpuesto por el partido extraparlamentario Andecha Astur. El fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA anula los acuerdos adoptados sobre el PGOU de Llanes por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) en julio de 2002 y abril de 2003 “por no ser ajustados al ordenamiento jurídico”.^x

Esta importante decisión viene a refrendar las denuncias de la Asociación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL) y debería afectar a uno de los proyectos más controvertidos en este municipio, la construcción de 500 viviendas en el paraje costero de **La Talá** a cargo de Promotora Asturamericana, S.L. a menos de 500 metros de la línea de costa. La Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) ha denunciado que este Plan

Parcial, actualmente en construcción, invade un paraje de gran valor paisajístico y ornitológico incluido en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Ribadesella-Tinamayor.

AVALL ha denunciado recientemente ante los tribunales la construcción de 500 viviendas en Barro (Llanes) en la franja protegida de 500 metros.

Los planes de ordenación urbanística de **Valdés** y **Castropol**, aprobados por el Principado, se enfrentan a una posible denuncia de la Agrupación de Colectivos Asturianos (ACA) por plantear actuaciones y desarrollos urbanísticos dentro de la franja de protección de 500 metros desde el mar que establece el POLA.

Otro proyecto que puede acabar en los tribunales es la construcción de un campo de golf asociado a una urbanización y a un complejo hotelero en 100 hectáreas de suelo que hasta ahora han sido monte comunal en **Selorio**, en Villaviciosa y Colunga.

La construcción de otro campo de golf, 125 viviendas y dos hoteles de lujo ocupando una extensión de un millón de metros cuadrados en **Cabo Vidio**, en Oviñana, a cargo de la empresa Landmark con el beneplácito del Ayuntamiento de **Cudillero** y del Principado pone de manifiesto la práctica cada vez más extendida de utilizar los campos de golf como reclamo para la construcción de viviendas.

Otros casos similares son los del concejo de **Corvera**, donde la construcción del campo de golf en la aldea de Truyés permitirá la edificación de 600 viviendas y un hotel; el de **Soto del Barco**, donde el campo de golf irá acompañado de una superficie comercial, dos hoteles y una urbanización de viviendas unifamiliares; o el de **Ribadedeva**, donde el Plan Especial La Mata Vieja-Noriega, aprobado el año pasado por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), plantea la construcción de un campo de golf con 140 chalés y 10 apartamentos.

Según la estadística que publica la Memoria del Fiscal General del Estado de 2006 sobre las Diligencias previas incoadas en relación con delitos contra la ordenación del territorio, en Asturias hay cuatro casos en los tribunales. A pesar de las peticiones de información realizadas por los servicios jurídicos de Greenpeace, no se ha obtenido respuesta por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias detallando estos casos así como las sentencias dictadas.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para comprar una veintena de fincas en la costa asturiana tendrán muy poca repercusión sobre los planes urbanísticos que se desarrollan en la franja costera.

OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Las actuaciones previstas en el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano siguen su curso. Kilométricas sendas costeras y multitud de parques-playa se van extendiendo por su geografía costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para comprar una veintena de fincas en la costa asturiana tendrán muy poca repercusión sobre los planes urbanísticos que se desarrollan en la franja costera. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir.

Una de las actuaciones que más protestas ha despertado es el dragado de la barra de arena de la **Ría de Villaviciosa** con el objetivo de permitir la entrada de barcos al puerto de El Puntal, donde existe un proyecto de ampliación para pasar de los 140 amarres actuales a 500.

En la actualidad la Ría disfruta de las medidas de protección que le confiere su declaración como

Reserva Natural Parcial.⁸ El decreto que ordena su declaración como espacio protegido tiene como fin regular todas las actividades humanas que se lleven a cabo en la Ría, conservar sus hábitats y en particular a las especies amenazadas, así como evitar cualquier actuación que perjudique al ecosistema de toda el área protegida, lo que claramente incluye el dragado de la barra de arena por las graves afecciones que supondría.

La Federación de Surf asturiana encabeza las protestas por este proyecto que, además de los perjuicios ambientales, pone en peligro la conocida como “ola de Rodiles”, considerada una de las tres mejores olas de Europa para la práctica del surf.

El Ministerio de Medio Ambiente aprobaba en mayo el desarrollo portuario de la margen derecha de la **ría de Avilés**, promovido por la Autoridad Portuaria de esta localidad.

La playa de Les Huelgues en Carreño incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

EL MUSEL: GRAVES AMENAZAS AMBIENTALES

El puerto gijonés de **El Musel** sigue acumulando daños ambientales. El dragado de más de 600 hectáreas submarinas para obtener los 24 millones de metros cúbicos necesarios⁹ para sus obras de ampliación ha ocasionado la destrucción irremediable de los caladeros de pesca de la zona, a pesar de que la Declaración de Impacto Ambiental de esta obra consideraba que no tendría “impactos adversos significativos”. Las cofradías de Gijón, Candás, Luanco y Bañugues han decidido elevar sus protestas por estos graves hechos a la Comisión Europea, ya que la obra recibe financiación europea.

Es importante señalar que la Declaración de Impacto Ambiental reconoce que varias de las zonas a dragar tienen un cierto grado de **contaminación por mercurio**. Las concentraciones detectadas (entre 0,10 y 4,50 mg/kg) superan los valores clasificados como ecotoxicológicos (entre 0,05 y 0,5 mg/kg), por lo que existe riesgo de contaminación del medio con este elemento al movilizar durante el dragado los lodos que lo contienen.

Otra de las amenazas provocadas por las obras de El Musel es el desmonte del Alto de Aboño, un monte que se verá irreversiblemente desfigurado al ser utilizado en parte como material de relleno en la ampliación del puerto. De llevarse a cabo el desmonte, no sólo se destruirá el Alto, sino que se producirán graves afecciones a la playa de Peña María, además de poner en peligro la playa de Xivares.

La obra no puede realizarse de momento, ya que la zona está protegida por el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano y la Ley de Costas. El Ministerio de Fomento ha solicitado al de Medio Ambiente que le ceda estos terrenos que, una vez desmontados, se convertirían en zona de ampliación portuaria para nuevos usos portuarios e industriales. La agrupación vecinal El Tranqueru ha solicitado a la Unión Europea que inste al Gobierno español a que declare el Alto de Aboño como zona de especial protección.

⁸ Decreto 61/1995, del 27 de abril. Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 128 de 5 de junio.

⁹ Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de “Dragado en las zonas I y II de las aguas del puerto de Gijón para la obtención de materiales con destino a la obra de ampliación del puerto” promovido por la Autoridad Portuaria de Gijón. BOE num. 287. 1 diciembre 2006.

PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ASTURIANO

1. Ribadedeva. Plan Especial La Mata Vieja-Noriega: un campo de golf, 140 chalés y 10 apartamentos.

2. Llanes. Anulado el plan urbanístico por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Construcción de urbanización en La Talá a menos de 500 metros de la línea de costa en terrenos protegidos.

3. Ribadesella. Plan de urbanización para construir 5.000 viviendas.

4. Selorio. Un campo de golf y un complejo hotelero en monte comunal.

5. Villaviciosa. San Martín del Mar: ACS planea construir 390 chalés y un complejo hotelero en zona protegida por el POLA. Dragado de la ría para ampliar el puerto deportivo.

6. Gijón. Puerto El Musel: graves daños ambientales.



PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL ASTURIANO

7. Carreño. Playa Les Huelgues: mala calidad de sus aguas de baño.

8. Gozón. Campo de golf de 27 hoyos en Verdicio, dentro del Paisaje Protegido Cabo de Peñas y el LIC Cabo Busto Luanco.

9. Avilés. Ampliación del puerto.

10. Soto del Barco. Proyecto de construcción de un campo de golf, una superficie comercial, dos hoteles y una urbanización de viviendas unifamiliares.

11. Cudillero. Un campo de golf con 125 viviendas y dos hoteles.

12. Valdés. Su plan urbanístico prevé actuaciones a menos de 500 metros de la línea de costa.

13. Tapia de Casariego. Serantes: 2.000 viviendas en terrenos forestales y agrícolas.

14. Castropol. Su plan urbanístico prevé actuaciones a menos de 500 metros de la línea de costa.



REFERENCIAS

- ⁱ “El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar”. El Observador. 27/02/07
- ⁱⁱ “Maquillaje frente al mar”. El Comercio. 10/07/06.
- ⁱⁱⁱ “Asturias, la región española con el primer kilómetro de costa mejor conservado”. La Nueva España. 04/06/06
- ^{iv} “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- ^v “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- ^{vi} “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06.
- ^{vii} “Ribadesella aparca su PGOU hasta la próxima legislatura”. La Voz de Asturias. 23/09/06.
- ^{viii} “A Serantes le ha tocado la lotería antes de Navidad con la urbanización”. La Nueva España. 05/12/06
- ^{ix} “Vecinos de Tapia se movilizan contra la urbanización masiva”. Local24Horas. 28/012/06
- ^x “El TSJA anula el PGOU de Llanes por "no ajustarse al ordenamiento jurídico". El ComercioDigital.com 11/04/07.

Greenpeace Madrid

San Bernardo, 107
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 15 98
informacion@greenpeace.es

Greenpeace Barcelona

Ortigosa, 5 - 2º 1º
08003 Barcelona
Tel.: 93 310 13 00
Fax: 93 310 51 18



IT'S ALL ABOUT THE QUALITY OF THE MATERIALS WE USE

CLARENCE